

Medidas de austeridad de la ASF

En el contexto de la coyuntura actual, en la que la sociedad en general tiene la expectativa de que el sector público dé muestras de un ejercicio eficiente y austero del gasto, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en el ámbito de su autonomía técnica y de gestión, anuncia lo siguiente:

1. La ASF enfrenta una circunstancia histórica derivada de la reestructuración institucional que debe adoptarse como consecuencia de la aprobación del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). La institución debe abordar una nueva realidad en la que se presenta un universo auditable ampliado y tareas inéditas que implican la utilización adicional de capital humano y recursos materiales y financieros, en relación con el mandato anterior.
2. La ASF aumentará en nueve por ciento el número de auditorías para la Cuenta Pública 2016, con el fin de cumplir con las nuevas tareas encomendadas. Adicionalmente, deberá crear, de conformidad con la nueva Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dos áreas dedicadas a la investigación y substanciación de faltas administrativas.
3. No obstante lo anterior, la institución hará un esfuerzo permanente por racionalizar el uso de los recursos financieros asignados en su presupuesto a lo largo del año. Consideramos que, con base en las proyecciones que hemos llevado a cabo en los últimos días, se podrán alcanzar economías de alrededor de 50 millones de pesos, cifra que será reintegrada a la Tesorería de la Federación con cortes mensuales y reportada a la opinión pública con esa misma periodicidad, con el fin de que se conviertan en recursos disponibles para ser utilizados en otros conceptos.
4. La ASF cuenta con diversos inmuebles para su operación. Al ocupar su nueva sede procederá a su enajenación, previendo obtener por la venta de uno de ellos al menos 70 millones de pesos y otro de los cuales podría ser aportado para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción. Los recursos obtenidos por dicha venta serían integrados a la Tesorería de la Federación para su disponibilidad.

5. De manera paralela, la ASF continuará implementando medidas de racionalización del gasto y adoptará acciones suplementarias, tales como:
 - a. Mantener la disciplina de no subir los sueldos del personal de mandos medios y superiores; medida vigente desde hace siete años.
 - b. Los Directores Generales de la institución no contarán con vehículo asignado ni vales de gasolina.
 - c. Cancelación de renta de inmuebles debido a la ocupación de la nueva sede de la institución.
 - d. Reducción del 50 por ciento en gastos de difusión.
 - e. Reducción del 100 por ciento en estudios e investigaciones contratados con externos.
 - f. Cancelación de comisiones internacionales, exceptuando aquellas en las que la ASF presida el comité técnico, grupo de trabajo o asamblea correspondiente.
 - g. Eliminación al 100 por ciento la renta de salones y auditorios para la realización de eventos.
6. La ASF comunica que se compromete a llevar a cabo revisiones sobre la implementación de las medidas de austeridad anunciadas por diversas entidades públicas.

Finalmente, reiteramos que una manera de asegurar el rendimiento positivo de las acciones de la ASF para el país en su conjunto, es que su labor de fiscalización se base en criterios estrictamente técnicos y ajenos a cualquier consideración de carácter político. Cabe recordar que la ASF ha logrado recuperaciones, derivadas de sus auditorías, por más de 108 mil millones de pesos que representan 47 veces su presupuesto actual.